

Campaña anticipada.

El pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México determinó que hubo “actos anticipados de campaña y promoción personalizada atribuidos a Víctor Hugo Romo” cuando aún era alcalde en Miguel Hidalgo. Ello, en relación a “la publicación del pasado 2 de febrero en su cuenta de Twitter relacionada con su registro como aspirante a candidato”.

— Georgina Olson



Acción

Romo “realizó una referencia personal en su favor, así como la exaltación a la opción de dicho partido político (Morena)”.



